

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (2ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE :

M. Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Rafael del Río Macías

Vocal 3º: Rafael Salazar Macías, funcionario de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las 09:30 horas del día **12/08/2025**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **segunda sesión**, mediante medios electrónicos, en relación al contrato denominado **“CONTRATO DE SERVICIO DE DEPÓSITO Y CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL TERRITORIAL DE MÁLAGA (CONTR 2025 310385)”** con el siguiente orden del día:

1.- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, según lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, por **GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS SL**, de conformidad con lo acordado en la primera sesión de la Mesa celebrada el día 15 de julio de 2025.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidencia.

2.- Siguiendo lo acordado en la primera sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 16/07/2025 se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, a **GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS S.L.** escrito solicitándole la documentación previa a la adjudicación, concediéndosele un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el pasado 30/07/2025.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 16/07/2025 se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.



Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL QUESADA QUINTERO	14/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9H626339LS8L5NB66VQAN6WF6	PÁG. 1/3	

3.- Una vez examinada y comprobada la documentación aportada en tiempo por la licitadora **GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS S.L.**, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación observa los siguientes defectos u omisiones:

d) Documentación justificativa de la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios.

- La empresa licitadora **no aporta declaración responsable con relación detallada de medios materiales de conformidad con lo establecido en el apartado 4.F del Anexo I del PCAP.**

En cuanto al compromiso de adscripción de medios materiales en el apartado 4.F del Anexo I del PCAP, se establece que *"la licitadora deberá comprometerse a dedicar los medios materiales suficientes para la ejecución, considerándose medio suficiente, como mínimo, que las naves o depósitos de archivo cumplan lo especificado en el apartado 6 del PPT. El compromiso deberá hacer referencia expresa a los medios necesarios para la realización del servicio de entregas y/o recogidas en el plazo establecido en el apartado 4.4 del PPT o en su caso, del ofertado por la empresa, si el mismo es menor."*

Por tanto la empresa licitadora debe aportar una declaración responsable con relación detallada de medios materiales según lo establecido en el apartado 4.F. del Anexo I del PCAP. En la declaración responsable que aporte la empresa licitadora además de lo establecido en relación con los medios materiales en el PPT debe especificar que el/los inmuebles ofertados están situados dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, en seguimiento de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y que cumple con el resto de requisitos técnicos del edificio y sus instalaciones que se detallaran en el apartado 6 del ppt.

- Por otro lado la empresa aporta un documento denominado "Documentación Justificativa de disponer de los medios comprometidos", a efectos de acreditar el apartado de **"Otra Documentación justificativa"** según lo establecido en el apartado 4.F del Anexo I del PCAP.

Con fecha 5 de agosto de 2025 el Departamento de Infraestructura emite informe para que sirva de apoyo a la Mesa en relación con la citada documentación. El informe es incorporado al expediente.

El informe tiene por objeto informar si con la documentación aportada se considera suficientemente justificada la disposición de los medios comprometidos para albergar como mínimo 150.912 unidades de instalación mediante la descripción de las estanterías destinadas a tal fin.

Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora el Informe del Departamento de Infraestructura concluye y recomienda lo siguiente:

"(...)

CONCLUSIÓN

En base al análisis realizado no es posible verificar que el Centro de Custodia propuesto por Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados, S.L. posee la capacidad suficiente de almacenaje (150.912 unidades) pues no se indica el número de módulos destinados al mismo para los dos sistemas propuestos (picking y paletizado), ni se puede obtener de la imagen del plano insertado en la documentación además de que no es casable con las imágenes de las tipologías de estanterías cuyas cotas, además, son ilegibles.



Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL QUESADA QUINTERO	14/08/2025	
	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9H626339LS8L5NB66VQAN6WF6	PÁG. 2/3	

RECOMENDACIÓN

Solicitar a la empresa propuesta como adjudicataria los datos necesarios para la verificación de la capacidad mediante el aporte del número de módulos de estanterías de cada tipo que se pondrían a disposición de este contrato y/o mediante el aporte de un plano actualizado del edificio; el del proyecto para la obtención de la Licencia de Apertura no tiene por qué reflejar la actual disposición de los almacenajes a menos que expresamente se indique. En el plano debería:

- ⌚ Diferenciarse claramente las zonas de almacenaje a disposición del contrato según las dos tipologías.
- ⌚ Aparecer acotadas las longitudes de cada fila de los módulos de estanterías siendo las dimensiones de éstos congruentes con las dimensiones expresadas en el texto del documento aportado.
 - Zona de picking: 3 plantas, dos niveles por planta dimensiones nivel superior 120 cm (alto) x 240 cm (ancho) x 120 cm (profundidad) y nivel inferior 90x240x120 cm.
 - Zona paletizada: 4 niveles y dimensiones de los módulos 150x240x120 cm.

Nos parece que según lo prescrito en el segundo párrafo del apartado "SEXTA. MEDIOS MATERIALES, CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD" del PPT la manera más sencilla de justificar que la capacidad es adecuada y suficiente, sería que la empresa propuesta como adjudicataria facilitase los datos en él previstos:

- ⌚ Descripción de la tipología de estanterías.
- ⌚ Indicación del número de módulos.
- ⌚ Dimensiones de cada módulo (longitud, altura y profundidad).
- ⌚ Niveles de almacenamiento.

(...) "

En consecuencia a la vista del Informe emitido por el Departamento de Infraestructura, la Mesa acuerda requerir de subsanación en los términos indicados en citado Informe. Por tanto, la empresa debe aportar, para comprobar que el Centro de Custodia posea la capacidad adecuada de almacenaje, un documento con la descripción de la tipología de las estanterías, con indicación del número de módulos, así como de su longitud, altura, profundidad y niveles de almacenamiento. Se deberán también señalar los niveles o plantas de estanterías. Deberá aportar un plano actualizado del edificio en el que se diferencien las zonas de almacenaje y aparecer acotadas las longitudes de cada fila de los módulos de estanterías siendo las dimensiones de éstos congruentes con las dimensiones expresadas en el texto del documento aportado.

4.- Con base a lo anterior, esta Mesa acuerda:

Conceder a la licitadora **GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS S.L.**, un plazo de tres días naturales a contar desde el envío del requerimiento a la empresa licitadora, para que aclare/subsane lo señalado en el punto tercero de la presente Acta.

Dicha documentación debe presentarse a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, advirtiéndole que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 10.7.2 del PCAP

A las 09:45 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: M. Olmo Rubio Florido

Fdo: Raquel Quesada Quintero



Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAQUEL QUESADA QUINTERO MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	14/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9H626339LS8L5NB66VQAN6WF6	PÁG. 3/3	